



Memorando Nº 25.454

Antecedentes : Decreto EX. N°1.646 de fecha 14 de septiembre de 2017, Decreto EX. N°1.758 de fecha 10 de octubre de 2017, Decreto EX. N°1.829 de fecha 19 de 2017, Acta de Apertura Electrónica, Acta de Apertura Municipal, Antecedentes empresas oferentes.

Materia : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación licitación pública "EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2017-2021", adquisición Mercado Público ID. 2490-38-LR17.-

PROVIDENCIA, 19 de octubre de 2017.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : ALCALDESA (S)
PAULINA LOBOS HERRERA

Mediante el presente saludo cordialmente a Uds. y me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación pública denominada "**EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2017-2021**", adquisición Mercado Público ID. **2490-38-LR17**, con el resultado de la evaluación realizada.

El llamado a licitación fue aprobado mediante EX. N°1.646 de fecha 14 de septiembre de 2017, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2017, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Empresa	RUT
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	76.057.083-4
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	78.331.390-1

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el Artículo N°13 "Metodología de Evaluación".

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	85 %
2	Experiencia del Oferente	14 %
3	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1 %
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para cada una de las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra detallada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor detalle y conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada a las empresas es la siguiente:


Empresa	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento Requisitos	PUNTAJE TOTAL
ASFALTOS VERGARA S A	85,00	14,00	1,00	100,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	79,79	14,00	1,00	94,79
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	70,86	11,20	1,00	83,06
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	44,01	14,00	1,00	59,01


Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2017-2021”, adquisición Mercado Público ID. 2490-38-LR17, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, siendo la oferta presentada por la empresa propuesta a adjudicar conveniente a los intereses municipales, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

- **Nombre** : ASFALTOS VERGARA S.A.
- **Rut.** : 99.579.140-4
- **Monto** : De acuerdo a Carta Oferta Formulario Anexo N°6 adjunto. Listado de Precios Unitarios ofertados por la empresa. Los valores indicados incluyen IVA.
- **Plazo** : 48 meses, desde el acta de entrega de terreno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Dirección Jurídica


V°B° Dirección Control


V°B° Administración Municipal


V°B° Alcaldesa

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo “EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2017-2021”, adquisición Mercado Público ID. 2490-38-LR17.

3.6.
2821
20-10-2017

LICITACIÓN PÚBLICA

**“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Periodo 2017-2021”
ID 2490-38-LR17**

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 19 de octubre de 2017.

Con esta fecha se ratifica el presente informe de la licitación pública denominada **“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Periodo 2017-2021”**, ID 2490-38-LR17.

Mediante Decreto EX. N°1.646 de fecha 14 de septiembre de 2017, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas y se llamó a licitación pública para contratar el servicio de **“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Periodo 2017-2021”**. El Decreto EX. N°1.758 de fecha 10 de octubre de 2017, ratifica las "ACLARACIONES N°1 A LA N° 5" y las "RESPUESTAS A CONSULTAS" formuladas por los oferentes a través del Portal Mercado Público. Mediante Decreto EX. N°1.829 de fecha 19 de octubre de 2017, se modifica los integrantes de la Comisión Evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 de octubre de 2017**, presentándose a esta licitación cuatro oferentes:

Empresa	RUT
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	76.057.083-4
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	78.331.390-1

Los oferentes publicaron los antecedentes técnicos y administrativos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo a lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
ASFALTOS VERGARA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Las empresas presentaron la respectiva Garantía por Seriedad de la Oferta en un sobre cerrado, con el nombre del oferente y de la propuesta en la portada, según detalle explícito en el Artículo

Nº9, letra A.1.- “Garantía de Seriedad de la Oferta” de las Bases Administrativas y de acuerdo al monto y plazos estipulados, esto es, a nombre de la Municipalidad de Providencia, por un monto de \$ 3.000.000 con vencimiento en la fecha solicitada.

3. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios que a continuación se indican, se constituyó el día 19 de octubre de 2017, a las 15:30 horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública. La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

- Christopher Rodrigo Wrighton Barahona, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.
- Eduardo Gabriel Acchiardo Mora, Rut. [REDACTED], Dirección de Obras Municipales.
- Pablo Andrés Siegel Ignatiew, Rut. [REDACTED], Administración Municipal.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Garantías por seriedad de la oferta.
- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Electrónica.
- Oferta económica de los oferentes.
- Otros antecedentes solicitados en las bases.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el Artículo Nº13 “Metodología de Evaluación”.

➤ PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Nº	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	85 %
2	Experiencia del Oferente	14 %
3	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1 %
TOTAL		100%

4.1. OFERTA ECONÓMICA (85%)

Los proponentes ofertaron en la columna "D" de Formulario Anexo N°6 sus precios unitarios IVA incluido de acuerdo a la unidad de medida de cada uno de los ítems de dicho anexo.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de evaluación de la oferta económica la comisión evaluará la sumatoria de la columna "F" donde se multiplican los precios ofertados en columna "D" por la incidencia del ítem indicada en columna "E" (respecto de ésta última, se hace presente que la incidencia señalada corresponde a las cantidades aproximadas ejecutadas durante el periodo comprendido entre mayo 2015 - abril 2017).

Una vez realizada la sumatoria, la forma de cálculo del factor será la siguiente:

$$\frac{(\text{Mejor Oferta Económica} * 100)}{\text{Precio (Ofertante X)}} * 85\%$$

Aplicando la fórmula, los puntajes obtenidos son los siguientes:

Empresa	Σ PRECIOS TOTALES EVALUACIÓN \$	Puntaje Oferta Económica
ASFALTOS VERGARA S A	3.638.714.968	85,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	3.876.226.670	79,79
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	4.365.027.036	70,86
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	7.027.213.677	44,01

4.2. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES (14%)

Los oferentes deben declarar y acreditar la cantidad de m2 de pavimentos construidos y/o mantenidos durante los años 2014 al 2017. La tabla de evaluación es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
Más de 120.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	100	x14%
< 120.000 >= 100.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	90	
< 100.000 >= 80.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	80	
< 80.000 >= 60.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	70	
< 60.000 >= 50.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	60	
< 50.000 >= 40.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	50	
< 40.000 >= 30.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	40	
< 30.000 >= 20.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	30	
< 20.000 >= 10.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	20	
< 10.000 m2 de pavimentos construidos, debidamente acreditados.	10	
No acredita debidamente experiencia	0	

De acuerdo a los antecedentes presentados por las empresas el puntaje obtenido es el siguiente:

Empresa	m ² pavimentos construidos y/o mantenidos	Puntaje Tabla	Puntaje Experiencia
ASFALTOS VERGARA S A	195.801	100	14,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	3.586.065	100	14,00
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	80.632	80	11,20
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	654.766	100	14,00

4.3.CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar, solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.

Empresa	Puntaje Cumplimiento Requisitos formales
ASFALTOS VERGARA S.A.	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	1,00
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	1,00
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	1,00

4.4.PUNTAJE FINAL

Empresa	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento Requisitos	PUNTAJE TOTAL
ASFALTOS VERGARA S A	85,00	14,00	1,00	100,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	79,79	14,00	1,00	94,79
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LIMITADA	70,86	11,20	1,00	83,06
INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	44,01	14,00	1,00	59,01

5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Periodo 2017-2021”**, adquisición Mercado Público ID. 2490-38-LR17, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa, que obtuvo un puntaje de 100 puntos:



Providencia

120 años

- **Nombre** : ASFALTOS VERGARA S.A.
- **Rut.** : 99.579.140-4
- **Monto** : De acuerdo a Carta Oferta Formulario Anexo N°6 adjunto. Listado de Precios Unitarios ofertados por la empresa. Los valores indicados incluyen IVA.
- **Plazo** : 48 meses, desde el acta de entrega de terreno.

En constancia firman,

Pablo Siegel Ignatiew
Administración Municipal

Christopher Wrighton Barahona
Secretaría Comunal de
Planificación

Eduardo Acchiardo Mora
Dirección de Obras Municipales

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **EDUARDO ACCHIARDO MORA**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-38-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de octubre de 2017



EDUARDO ACCHIARDO MORA
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-38-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de octubre de 2017



CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA

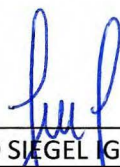
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **PABLO SIEGEL IGNATIEW**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-38-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de octubre de 2017



PABLO SIEGEL IGNATIEW

[REDACTED]
Municipalidad de Providencia